



RESOLUCION No. CSJBTR23-511 27 de julio de 2023

“Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO - GRADO NOMINADO**; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017 y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, el día 6 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PCSJA17-10643 del 14 de febrero de 2017, dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura, adelanten los actos preparatorios, concomitantes y consiguientes, a fin de llevar a cabo el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de su circunscripción territorial.

Conforme al procedimiento previsto en el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, dispuso convocar al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá, con base en el cual esta Corporación elabora las correspondientes Listas de Elegibles para la provisión de los mismos.

Concluidas las etapas de selección y clasificatoria, el 24 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, expidió los Registros Seccionales de Elegibles y atendió los recursos de reposición y, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial resolvió los de apelación subsidiariamente presentados por algunos concursantes. Los puntajes de los recurrentes fueron modificados, en los casos en que así procedió.

El Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO - GRADO NOMINADO**, fue conformado con **Resolución No. CSJBTR21-74**.

Con Resoluciones Nos. CSJBTR22-49 del 30 de marzo, CSJBTR22-79 del 22 de abril ambas del 2022, CSJBTR23-128 del 29 de marzo de 2023 y aquellas que las modifican; fueron decididas las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso de méritos encontrándose en firme, los citados actos administrativos.

De igual manera, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Noveno del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, las autoridades nominadoras reportan a esta Sala los nombramientos y posesiones de los concursantes que integraban el registro de elegibles conformado para el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO - GRADO NOMINADO**.

Si a la fecha, algún (os) aspirante (s) relacionado (s) en este acto administrativo ha (n) sido nombrado (s) y posesionado (s) en el cargo en referencia, sin que la novedad haya sido comunicada a este Consejo Seccional, la presente decisión, no surtirá efecto jurídico alguno al configurarse el decaimiento o pérdida de fuerza de ejecutoria sólo frente al (los) concursante (s) excluido (s) en los términos del Artículo 91 del CPACA.

Que, en consecuencia y en los términos del inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, corresponde a esta Sala, expedir cada uno de los registros seccionales de elegibles vigentes.

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBTR23-511 del 27 de julio de 2023 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO - GRADO NOMINADO; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Actualizar, el Registro Seccional de Elegibles vigente para el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO - GRADO NOMINADO** dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017:

No.	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CONOCIMIENTO	PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1	80177912	JOSE SAUL	ROA GUACANEME	564,81	145,00	100,00	40,00	849,81
2	79751256	ANDRES	MACIAS FRANCO	515,00	147,50	100,00	40,00	802,50
3	80873233	GUSTAVO ALBERTO	BETANCOURT GARCIA	498,39	162,50	100,00	40,00	800,89
4	1032391700	ALEJANDRA TATIANA	CARDOZO NARANJO	498,39	160,00	100,00	40,00	798,39
5	1013622135	ANDRES FABIAN	GONZALEZ RODAS	600,00	140,50	22,89	20,00	783,39
6	33101370	YESENIA PATRICIA	INSIGNARES OYOLA	481,80	157,50	100,00	35,00	774,30
7	79759075	JOSE ALEXANDER	ARDILA LINARES	498,39	163,50	100,00	0,00	761,89
8	15173531	JORGE IVAN	CUBILLOS AMAYA	481,80	168,50	69,28	40,00	759,58
9	1085273139	CEBALLOS BOLAÑOS	CARLOS ERNESTO	515,00	165,00	35,00	35,00	750,00
10	37949231	ANA MARIA	SOLANO ESPINOSA	448,59	164,00	100,00	30,00	742,59
11	1053796590	DAVID ANDRES	RONCANCIO RONCANCIO	531,60	163,00	42,50	0,00	737,10
12	79625337	HERNANDO	GOMEZ FORERO	448,59	165,00	100,00	20,00	733,59
13	80095710	OSCAR ALEJANDRO	DIMATE CAMPOS	448,59	155,00	100,00	20,00	723,59
14	80849915	CAMILO ANDRES	ARANGO ESPINOSA	548,21	158,00	17,11	0,00	723,32
15	80764313	ANDRES HUMBERTO	CALLE MOZO	431,99	170,00	100,00	20,00	721,99
16	53001500	NATALIA ANDREA	MUÑOZ AVILA	415,38	151,50	100,00	50,00	716,88
17	1018410077	CAMILO ALBERTO	MEDINA PARRA	431,99	156,50	76,44	50,00	714,93
18	52322539	CLAUDIA YAMILE	RODRIGUEZ BELTRAN	398,79	170,00	100,00	40,00	708,79
19	80882916	HENRY GEOVANNY	RAMIREZ MORALES	448,59	167,00	72,11	20,00	707,70
20	1053785646	MARIA LUISA	TABORDA GARCIA	448,59	162,50	53,11	40,00	704,20
21	52812447	VILMA SABRINA	BOWLEY GARCIA	465,20	173,00	45,11	20,00	703,31
22	1014198848	ADRIANA PAOLA	PEÑA MARIN	481,80	140,50	57,06	20,00	699,36
23	1020749400	JULIO CESAR	BAUTISTA NARANJO	465,20	169,00	44,78	20,00	698,98
24	1014188452	JENNY PAOLA	PARDO CORONADO	342,29	167,00	100,00	70,00	679,29
25	52294023	MARTHA ISABEL	BARRERA VARGAS	415,38	160,50	100,00	0,00	675,88
26	52180259	SANDRA ESPERANZA	ROZO RODRIGUEZ	382,19	158,00	100,00	35,00	675,19
27	1082902067	FEMARINA	AGUILAR LOZANO	415,38	164,00	71,89	20,00	671,27
28	74186028	PETER LEE	USCATEGUI SANCHEZ	365,58	148,50	100,00	50,00	664,08
29	53166776	MARTHA CRISTINA	CASTILLO LEAÑO	465,20	163,50	29,11	5,00	662,81
30	98389898	CARLOS FERNANDO	ESPINOSA ROJAS	332,37	157,50	100,00	55,00	644,87
31	71194397	EDWIN FABIAN	ACEVEDO BERRIO	365,58	143,50	91,06	40,00	640,14
32	11409589	HUGO JAVIER	CESPEDES RODRIGUEZ	348,98	164,00	100,00	20,00	632,98
33	1016043184	LUISA FERNANDA	FERNANDEZ ARIZA	465,20	160,00	1,39	0,00	626,59
34	1014219586	JEISSON RENE	CAMARGO ARIZA	398,79	154,50	38,67	30,00	621,96
35	71798575	RAFAEL JAIME	MUNOZ BETANCUR	332,37	164,00	100,00	20,00	616,37
36	74080783	OSCAR AFRANIO	RODRIGUEZ GARCIA	348,98	159,50	99,83	0,00	608,31

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBTR23-511 del 27 de julio de 2023 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO - GRADO NOMINADO; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

37	52967060	ANGELA NATALIA	PRIETO VARGAS	315,78	148,50	100,00	40,00	604,28
38	1098639535	GABRIEL RICARDO	OSPINO LEON	382,19	155,50	63,78	0,00	601,47
39	28393164	RUTH MARGARITA	MIRANDA PALENCIA	332,37	166,50	85,44	15,00	599,31
40	1053794567	BERTHA MARCELA	ORJUELA RUSSI	332,37	158,00	55,39	45,00	590,76
41	53053902	PAOLA MARCELA	DIAZ TRIANA	315,78	168,00	61,28	45,00	590,06
42	52963819	ERIKA JULIETTE	BERNAL RODRIGUEZ	415,38	140,50	31,78	0,00	587,66
43	1018441168	CAMILA ANDREA	MORALES GALVAN	348,98	158,50	54,50	25,00	586,98
44	80039013	JUAN PABLO	ORTIZ BELLOFATTO	365,58	145,50	53,61	20,00	584,69
45	52913912	CAROLINA	SANTAMARIA LUNA	315,78	164,50	100,00	0,00	580,28
46	1000116419	DANIEL FERNANDO	GOMEZ GALLEGO	315,78	153,00	50,83	60,00	579,61
47	20915937	CLAUDIA MARLEN	CONTRERAS NIETO	315,78	142,50	100,00	20,00	578,28
48	28034460	YADY MILENA	SANTAMARIA CEPEDA	315,78	154,00	83,17	25,00	577,95
49	1032360029	HELENA MARCELA	CHICUASUQUE CALDERÓN	382,19	161,50	7,06	20,00	570,75
50	1098650735	JOHAN SEBASTIAN	MELGAREJO PINZON	348,98	163,00	34,83	20,00	566,81
51	13514945	MARIO JESUS	ORTEGA LEÓN	332,37	158,50	47,56	20,00	558,43
52	1057587981	ANDRES FERNEY	HIGUERA AFRICANO	382,19	144,00	6,72	20,00	552,91
53	80037806	MAURICIO	SANTOS PARRA	315,78	155,50	75,39	0,00	546,67
54	52159580	DIANA PATRICIA	ORTIZ OSORIO	332,37	166,50	42,11	0,00	540,98
55	23622119	CLARENA	QUINTERO MONTENEGRO	348,98	150,00	29,61	5,00	533,59
56	52764599	JANNETH	RODRIGUEZ PIÑEROS	348,98	143,00	41,33	0,00	533,31
57	1026251427	JOSE ELBERTH	VELOZA RINCON	348,98	165,50	16,00	0,00	530,48
58	80854465	RICARDO ANTONIO	GUERRERO ORDÓÑEZ	315,78	73,00	100,00	40,00	528,78
59	39646149	ANA MARIA	GARCIA DE LEON	348,98	158,50	21,17	0,00	528,65
60	1095926409	LORENA	LIZARAZO QUINTERO	332,37	150,00	20,00	25,00	527,37
61	1030574120	LISSETTE MAYERLY	RAMIREZ BALAGUERA	348,98	143,00	12,44	20,00	524,42
62	80223057	JOHN ALEXANDER	HOYOS TORRES	332,37	151,50	16,50	20,00	520,37
63	35421811	LUZ ANGELICA	VILLAMARIN ROJAS	315,78	145,00	37,17	20,00	517,95
64	1010184318	CAMILO	BERMUDEZ RIVERA	332,37	166,50	18,06	0,00	516,93
65	1100951912	FABIAN CAMILO	GARNICA BOHÓRQUEZ	332,37	139,50	18,39	0,00	490,26
66	52881689	XIOMARA	SUAREZ STERLING	315,78	160,00	0,00	0,00	475,78

ARTICULO 2°. Esta Resolución será notificada mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), opción “Carrera Judicial” link “Concursos Seccionales” – “Bogotá” – “Convocatoria No.4” – “Registro de Elegibles”, medio que garantiza amplia divulgación; y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

ARTICULO 3°. Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
Presidente

MGRA/POC.



Firmado Por:

Jose Eudoro Narvaez Viteri

Magistrado

Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 2 Administrativa

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7adbff5b3264022ba32254ea6076c1dbe6a08f1cd8e1a1611b21bb31bc694f3**

Documento generado en 28/07/2023 06:36:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>